

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de títulos presentada por la demandada Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones EICE-; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales por cuenta de este proceso, se encontró el título 454010000520145 por valor de \$10.471.880.oo. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO**  
**SECRETARIA**



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Iván Román
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones EICE-
Radicación	63-001-41-05-001-2014-00423-00

**Armenia, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

En razón a que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existe título judicial por valor total de \$10.471.880, constituidos para el presente proceso, el cual se encuentra terminado por pago total de la obligación; en este orden de ideas, se ordena la entrega a la ejecutada Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones EICE- la suma anteriormente enunciada.

Ahora bien, se accede a la petición elevada por la entidad demandada, para el abono de las órdenes de pago a través de la cuenta de ahorros, número 403603006841 del Banco Agrario de Colombia.

En consecuencia, se autoriza pago el pago con abono a cuenta de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones EICE-, del título judicial 454010000520145 por valor de \$10.471.880.oo.

**Notifíquese y cúmplase,**

**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO**  
**JUEZ**

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO  
SECRETARIA